

N° de Solicitud:

ISDEM-2017-33

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En la ciudad de San Miguel, a las once horas con treinta minutos del día veintiséis de julio del año dos mil diecisiete.

I. CONSIDERANDOS:

- A las quince horas con veintisiete minutos, del día trece de julio del dos mil diecisiete, se recibió Solicitud de Acceso de Información, a través de correo electrónico, por el señor [REDACTED], mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], portador de su Documento Único de Identidad [REDACTED], en su calidad de persona natural; solicitando la información **en materia de participación ciudadana, acceso a información e institucionalidad del ISDEM.**
- Mediante auto de las nueve horas, del día catorce de julio del dos mil diecisiete, la suscrita oficial de información habiendo analizada la solicitud, y en vista de cumplir con los requisitos estipulados en el art. 66 de la LAIP y art. 54 literal d) del RELAIP, se notificó de la admisión de la solicitud e inició del proceso de acceso a la información a partir de lo requerido por el solicitante.
- Con base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad al art. 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el sentido de realizar los trámites mediante procedimientos sencillos y expeditos, a fin de facilitar la información solicitada por el requirente de una manera oportuna y veraz.
- Es de aclarar que la Oficial de Información es el vínculo entre el ente obligado y el solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información.

II. FUNDAMENTACIÓN

El Derecho de Acceso a la Información Pública, tiene una condición indiscutible de derecho fundamental, anclada en el reconocimiento constitucional del Derecho a la Libertad de Expresión (Art. 6 de la Cn.) que tiene como presupuesto el derecho de investigar o buscar y recibir informaciones de toda índole, pública o privada, que tengan interés público, y en el Principio

Democrático del Estado de Derecho –de la República como forma de Estado– (Art. 85 Cn.) que impone a los poderes públicos el deber de garantizar la transparencia y la publicidad en la administración, así como la rendición de cuentas sobre el destino de los recursos y fondos públicos. **(Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, amparo: 155-2013, del 6/3/2013, y las que en él se citan: Inc. 13-2011, del 5/12/2012; Inc. 1-2010, del 25/8/2010; Inc. 91-2007, del 24/9/2010.)**

El derecho al acceso a la información, constituye una categoría fundamental que el Estado debe garantizar a la población en general, para efectos de consolidar un sistema democrático válido, donde el ejercicio del poder de las instituciones del estado, estén sujetas a la divulgación pública, y los funcionarios actúen bajo un régimen de transparencia.

Como parte del procedimiento de acceso a información pública, la suscrita Oficial de Información, requirió la información solicitada de conformidad a lo establecido en el art. 70 de la LAIP, a aquella unidad que puede poseer la información, con el objeto que la localice, verifique su clasificación y comunique la manera en la que la tiene disponible; la cual detallo a continuación:

- **Con fecha 14 de julio de 2017, se le solicita a la Comisión Institucional de Participación Ciudadana del ISDEM, la información requerida por el solicitante. Ante tales requerimientos el Coordinador de la Comisión Institucional de Participación Ciudadana del ISDEM, con fecha 25 de julio de 2017, remite la respuesta siguiente:**

INFORMACION SOLICITADA	RESOLUCION
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
1. Detalle si en su institución se está aplicando la política de participación ciudadana en el Órgano Ejecutivo, en caso que su respuesta sea Si, favor conteste: ISDEM cuenta con Política de Participación Ciudadana, adecuada a las necesidades de la institución y relacionada a los lineamientos establecidos en la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo.	
a) ¿En qué fecha inició su aplicación?	El Proceso se comenzó en Agosto de 2016, con la elaboración de las acciones a implementar en la Política
b) ¿Recibió alguna inducción, acompañamiento técnico o capacitación para poder aplicarla? ¿De parte de quién?	Si se ha tenido el acompañamiento de la Secretaria de participación, Transparencia y Anticorrupción.

c) ¿Ha tenido retroalimentación o reuniones de seguimiento en torno a la implementación de la política? ¿De parte de quién?	Si se ha tenido la retroalimentación de la Secretaría de participación, Transparencia y Anticorrupción.
d) ¿Ha existido alguna evaluación sobre la implementación de la política? ¿De parte de quién?	Se nos ha evaluado la implementación de la política, por parte de la Secretaria de participación, Transparencia y Anticorrupción.
2. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.	Comisión Institucional de Participación ciudadana, nombrada a partir del 14 de octubre de 2016.
3. Detalle el nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.	Licdo. Werner Boanerges Aguilar, Gerente de Desarrollo Municipal y Coordinador de la Comisión institucional de participación ciudadana. Correo Electrónico: waguilar@isdem.gob.sv. Teléfono: 2267-6536

4. Detalle cuáles de estos espacios de participación ciudadana, han sido habilitados o se ha hecho uso en el último año en su institución.

a) **Audiencias públicas.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron). **La audiencia pública que realiza ISDEM, es respecto al evento de rendición de cuentas, el cual se detalla la información en el apartado numero 5 literal c) de este instrumento.**

b) **Despachos abiertos.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron): **Está habilitado, sin embargo de acuerdo a lo planificado por la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas, se desarrollará en el último semestre de este año.**

c) **Consejos temáticos o sectoriales.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron). **Por el momento no se ha desarrollado el Consejo temático o sectorial, por parte de la institución, ya que deberá de ser solicitado a ISDEM por parte de las municipalidades, tal como se estableció en la Política de Participación Ciudadana.**

d) **Asambleas ciudadanas.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)

o **Gerencia de Desarrollo Municipal**

Cantidad	Se realizaron 4 Asambleas Ciudadanas
Fecha	1) 14/06/2016 en Municipalidad de San Juan Opico 2) 28/06/2016 en Municipalidad de La Reina 3) 22/07/2016 en Municipalidad de San Juan Opico 4) 24/07/2016 en Municipalidad de San Juan Opico
Tema	Las 4 asambleas ciudadanas, se destacó en capacitar a los CCC en procesos de contraloría ciudadana, Guía de Supervisión Ambiental y Protocolo de Quejas.
Número de personas que participaron	1) 6 personas en "Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Sitio de Roma, Cantón Talcualuya". 2) 7 personas en "Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Mangos, Cantón San Antonio". 3) 12 personas en "Electrificación Caserío El Mirador, Cantón El Ángel". 4) 6 personas en "Empedrado Fraguado en Cantón Las Peñas"

o **Género**

Cantidad	4
Fecha y número de participantes	14 de noviembre de 2016: 10 personas 17 de enero de 2017: 8 Personas 18 de enero de 2017: 11 personas 07 de febrero de 2017: 38 personas
Temas	Asamblea Municipal para recolectar insumos para la Elaboración del Plan Municipal de Igualdad de la Municipalidad de Sese. Seguimiento a Plan Piloto de Igualdad Sese: "Proceso de Formación Manejo del Ciclo de Proyecto"

e) **Ferias o festivales.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)

Cantidad de Ferias	2 Ferias de transparencia municipal e institucional
Fecha y número de participantes	<ul style="list-style-type: none"> 13 de diciembre de 2016, en la Plaza Gerardo Barrios, de San Salvador, participaron 10 municipalidades de los Departamentos de San Salvador y La Libertad, y 13 instituciones de Gobierno 31 de mayo de 2017, en la plaza cívica Dr. José Simeón Cañas, en Zacatecoluca, La Paz; participaron 7 municipalidades de los Departamentos de San Vicente y La Paz, y 10 instituciones de Gobierno <p>En ambas ferias participaron un aproximado de 200 personas, que se acercaron a cada uno de los stands que se encontraban en los parques antes enunciados.</p>
Temas desarrollados	Promover la cultura de transparencia, estimular el ejercicio del derecho ciudadano al acceso a la información pública y acercar los servicios que brindan las municipalidades y las instituciones del órgano Ejecutivo y Autónomas.

5. Detalle cuáles de estos mecanismos de participación ciudadana, han sido habilitados o se ha hecho uso en el último año en su institución.

a) **Consultas ciudadana.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)

Cantidad	2 consultas ciudadanas realizadas Los días 22/07/2016 y 22/11/2016
Temas desarrollados	Orientaciones sobre contraloría de participación ciudadana; Adquisición de Camión de 7.5 toneladas para tratamiento de desechos sólidos; compra de equipo y mobiliario de la Casa de la cultura y, compra de Instrumentos Musicales para Escuela de Música.
Sectores participantes	Empleados municipales, asesores de ISDEM, ADESCOS miembros de los comités de contraloría ciudadana

Número de participantes	35 participantes
Lugares	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de San Matías • Municipalidad de san Juan Opico
Otro comentario	Estas acciones se hicieron en el marco del PFGL

b) **Planificación participativa.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)

Cantidad	Se realizaron 2 Planificaciones Participativas
Fecha	Entre el 27 de julio y el mes de octubre ambas fechas 2016.
Tema	Plan Estratégico Participativos; Conectividad Vial; Infraestructura y Equipamiento Comunitario; Seguridad y Servicios Básicos.
Número de personas que participaron	Un total de 265 participantes

c) **Rendición de cuentas.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)

Cantidad	1 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
Temas desarrollados	En la audiencia se dio a conocer las funciones, metas, avances y dificultades obtenidas dentro de la gestión desarrolla por el ISDEM, en el período de junio de 2015 a mayo de 2016
Sectores participantes	Asistencia de 18 Alcaldes Municipales; 13 concejales; 12 Empleados Municipales; 7 invitados especiales entre ellos del Banco de Fomento Agropecuario, FUNDAFAM, JICA, COMURES, entre otros; 5 periodistas y 42 funcionarios y empleados del ISDEM, con un total de 97 participantes.

Lugar	Salón de Honor, de Ex Casa Presidencial, San Jacinto, San Salvador, el día 28 de septiembre de 2016
Buenas prácticas	Se realizó el primer ranking institucional de Rendición de Cuentas, en el cual obtuvimos una nota de 9.25. Se realizó una consulta previa, para conocer de parte de la ciudadanía que temas querían conocer y qué tipo de audiencia era más favorable para el público

d) **Contraloría ciudadana.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)

Cantidad	Se realizaron 3 Contralorías Ciudadanas.
Temas desarrollados	Capacitaciones a ETM y CCC, con el objetivo de brindar herramientas e instrumentos en el marco de la participación ciudadana. Capacitación en Guía de Supervisión Ambiental.
Sectores participantes	Funcionarios de las diferentes alcaldías que conforman la Mancomunidad La Montañona; miembros de las Comunidades, ADESCOS, CC y ETM.
Lugares	Municipios de La Libertad y Chalatenango
Buenas prácticas	Los miembros del ETM, se familiarizaron con el tema de participación ciudadana y esa medida les permitía realizar eventos en coordinación con la población
Otro comentario	Estas acciones se hicieron en el marco del PFGL

Cantidad	3 instancias Consultivas Creadas
Temas desarrollados	Socialización de listas de chequeos y verificación de mantenimiento y buen uso de la obra
Sectores participantes	Participación de mujeres 20 y hombres 25
Lugares	La palma y Tejutla



Buenas prácticas	La población participante conoció sobre los mecanismos de contraloría ciudadana
Otro comentario	Estas acciones se hicieron en el marco del PFGL

- Con fecha 14 de julio de 2017, se le solicita a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la información requerida por el solicitante. Ante tales requerimientos la suscrita Oficial de información, con fecha 24 de julio de 2017, remite la respuesta siguiente:

INFORMACION SOLICITADA	RESOLUCION
ACCESO A INFORMACIÓN	
6. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	52 solicitudes ingresadas
7. Número de solicitudes de información que fueron resueltas favorablemente a favor del peticionario durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	45
8. Número de solicitudes de información que se encuentran aún en trámite y que ingresaron durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	Ninguna
9. Número de solicitudes de información que fueron denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	Ninguna
10. Número de solicitudes de información que fueron denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	1



11. Número de solicitudes de información que fueron denegadas por ser información reservada, durante el periodo señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	Ninguna
12. Número de solicitudes de información que fueron denegadas por ser información confidencial, durante el periodo señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	Ninguna
13. Número de solicitudes de información que fueron denegadas por ser información consistente en datos personales, durante el periodo señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	1
14. Número de solicitudes de información que fueron reorientadas a otras dependencias durante el periodo señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	5
15. Número de apelaciones recibidas durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	Ninguno
16. Número de procesos de apelación iniciados en contra de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	Ninguno
17. Número de procesos de apelación que durante periodo del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017 fueron finalizados en el IAIP.	Ninguno
18. Detalle cuáles fueron los resultados de cada uno de los procesos de apelación que se finalizaron durante el período	Ninguno



señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	
19. Número de procesos de apelación en contra de su institución que a la fecha se encuentran en trámite ante el IAIP, detallando:	
a) Fecha de inicio del proceso	Ninguna a la fecha
b) Fecha de audiencia de avenimiento y/o	Ninguna a la fecha
c) Fecha de audiencia oral.	Ninguna a la fecha
REQUERIMIENTOS DE SOLICITUDES	
20. Número total de requerimientos ingresados durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio 2017, detallando:	
a) Cantidad de requerimientos de información oficiosa	7
b) Cantidad de requerimientos de información pública	188
21. Número total de requerimientos denegados durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio 2017, detallando:	
a) Cantidad de requerimientos de información confidencial	1
b) Cantidad de requerimientos de información reservada	Ninguna
c) Cantidad de requerimientos de datos personales	5
22. Cantidad de declaraciones de reserva de información existentes a la fecha en su institución.	Actualmente, no contamos con información reservada
23. Cantidad de declaraciones de reserva que se han proveído en su institución durante el período del 01 junio 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	Ninguna
24. Cantidad de desclasificaciones de reserva de información que se han proveído en su institución durante el	Se realizó un acto administrativo de desclasificación de información, con fecha 28 de julio de 2016, dejándose sin efecto 230 reservas.



período del 01 junio 2016 hasta el 01 de junio de 2017.	
25. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio 2017.	8 días
26. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio 2017.	5 Resoluciones
RENDICIÓN DE CUENTAS	
27. Mecanismo utilizado para la realización de la Rendición de Cuentas en su Institución durante el último ejercicio realizado, detallando lo siguiente:	
a) Cantidad de ejercicios realizados	1
b) Fecha de realización	28 de Septiembre de 2016
c) Lugar donde se realizó	Salón de honor de la ex Casa Presidencial, Barrio San Jacinto, San Salvador.
d) Cantidad de personas asistentes	97 personas
e) Copia de la agenda del evento realizado	Se anexa la agenda de Rendición de Cuentas del período 2015-2016
f) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado	El Informe de Rendición de Cuentas se encuentra disponible en el Portal de Transparencia, en el enlace siguiente: http://www.transparencia.gob.sv/institutions/isdem/documents/rendicion-de-cuentas
g) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.	El informe de Rendición de Cuentas, se publicó el día 7 de septiembre de 2016, en el portal de transparencia, para efectos de publicidad.
h) Si aún no se ha realizado, detalle la fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas.	La Rendición de Cuentas del año 2017, se realizará el 22 de septiembre de 2017, en el Centro Cívico Cultural Legislativo, Ex Villa Dueñas.

MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD	
28. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:	
a) Fecha de nombramiento del Oficial de información	03 de enero de 2013
b) Nombre del Oficial de Información	Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes
c) Profesión, título o grado académico del Oficial de Información	Abogada y Notaria
d) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección	Está conformada por dos personas: Una Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública y una Técnica de la UAIP

- **Con fecha 14 de julio de 2017, se le solicita al Departamento de Gestión Documental y Archivo, la información requerida por el solicitante. Ante tales requerimientos el Coordinador de la Comisión Institucional de Participación Ciudadana del ISDEM, con fecha 20 de julio de 2017, remite la respuesta siguiente:**

MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD	
29. Detalle si dentro de su institución existe una Unidad Documental de Archivos, y si la hay, mencione:	
a) Fecha de inicio de funciones de la Unidad de Archivos	Según acuerdo del consejo directivo número SEIS-DOS del acta número CUARENTA Y UNO, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil trece, se creó el Departamento de Archivo Institucional y posterior el 9 de octubre del 2015, se cambia el nombre a Departamento de Gestión Documental y Archivo, por acuerdo de Consejo Directivo, en Acuerdo cinco del Acta número cuarenta y uno. (Ambas actas se encuentra disponible en el Portal de Transparencia).
b) Nombre del servidor público asignado a la Unidad de Archivos	Licdo. José Rodolfo Benítez Lara
c) Profesión, título o grado académico del servidor público asignado a la Unidad de Archivos	Licenciado en Economía Empresarial. Master en Dirección y Gestión de empresas Internacionales

d) Cantidad de servidores públicos asignados a la Unidad de Archivos.	Está conformado por dos personas: 1 Jefe de Departamento de Gestión Documental y Archivo y 1 asistente.
---	--

Por lo anteriormente expresado, se le concede acceso a la información solicitada, en vista que la información solicitada es de carácter pública de conformidad al art. 6 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

III. RESOLUCIÓN

De conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información,

RESUELVE:

- a) La solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y art. 54 literal d) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- b) Concédase el acceso a la información requerida.
- c) Notifíquese al solicitante por el medio señalado para tal efecto.
- d) Archívese el expediente administrativo.



Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes
Oficial de Información
ISDEM

UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales del solicitante.